

ANUNCIO de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, requiriendo documentación en expediente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34-3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
0700921	Mariano Orta Toscano	P.A. 164/2006
0710009	Antonio Rodríguez Medina	P.A. 8/2007
0711149	Antonio Cano Morata	D.P. 239/2007
0711605	Fernando Pérez Chinchilla	D.U. 81/2007
0711678	Luis Naveros Romero	Juicio Faltas 54/2007
0711681	Harald Trag	P.A. 32/2006
0713051	Ángel Esteban Martín Vico	J. Verbal 847/2007
0713086	Aranzazu Gómez García	P.A. 31/2006
0713087	Alexander Duff	P.A. 35/2007
0713098	Miguel Ángel Contreras Liébana	Dil. Previa 2867/2006
0713105	Francisco Javier Pérez Muñoz	Exhorto 452/2007
0713108	Antonio Parrizas Jaime	Rollo de Sala 28/2007
0713109	Francisco Manuel Morales Corpas	P.A. 110/2007
0713110	Roberto González Álvarez-Acebedo	P.A. 190/2007
0800001	Jorge Alonso Ayora	D.P. 6260/2007
0800397	Miguel Ángel Gómez Garzón	D.U. 126/2007
0800676	Arturo Pinto Martín	D.P. 10820/2006
0800680	Issam Salhi	P.A. 194/2007
0801139	José Manuel González Ruiz	P.A. 72/2007

Granada, 19 de mayo de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Variante de Puebla de Guzmán en la carretera A-499». Clave: 02-HU-0576-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 8 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras,

el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Jesús Nazareno 21, en Huelva, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 8 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Autovía del Mármol A-334. Tramo: Purchena-Parque Empresarial del Almanzora. Clave: 1-AL-0573-0.0-0.0-EI.

Con fecha 13 de mayo de 2008, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las especificaciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26 de marzo de 2008 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «variante de los villares en la carretera A-6050». Clave: 3-JA-0560-0.0-0.0-EI.

Aprobado provisionalmente con fecha 28 de mayo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria

toria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Santa María del Valle, s/n, en Jaén, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación

con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.

Beneficiario: Miguel Ángel Barraquero González.
Importe: (Exp.) CA/TPE/00908/2007 3.000.
Finalidad: Creación Empleo Estable.

Cádiz, 11 de abril de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo del Decreto 58/2007 de 6 de marzo.

Beneficiario	Importe		Finalidad
Talleres González-Reina, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00036/2006	4.750	Creación Empleo Estable
Electromadera Gazul, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00030/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Inmaculada Merello Luna	(Exp.) CA/PCD/00022/2007	3.516,30	Creación Empleo Estable
Juan de Dios Camacho Holgado	(Exp.) CA/PCD/00023/2007	3.907	Creación Empleo Estable
Guzdimo, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00029/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Arroz Marítimo, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00025/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Asesoría Carrión de Puerto Real, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00028/2007	4.750	Creación Empleo Estable
José Toro Gil, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00027/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Explotaciones Hosteleras Montero, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00020/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Tele Puerto Real, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00026/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Autotaller Hernández, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00010/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Gabinete Empresarial, S.C.	(Exp.) CA/PCD/00018/2007	3.562,50	Creación Empleo Estable
Rafael Collantes, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00019/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Montajes e Instalaciones Unión Eléctrica, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00021/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Aulanet Centro de Enseñanza	(Exp.) CA/PCD/00055/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Pérez-Ruz, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00056/2007	9.500	Creación Empleo Estable
Cotriño Asesores y Consultores, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00057/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Al-Group Capital, S.L.L.	(Exp.) CA/PCD/00042/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Numen, S.C.A.	(Exp.) CA/PCD/00043/2007	9.500	Creación Empleo Estable
José Luis Casaleiro Acosta	(Exp.) CA/PCD/00059/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Montajes Eléctricos del Estrecho, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00071/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Servicios Integrados Hemo, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00073/2007	4.750	Creación Empleo Estable
Pérez-Ruz, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00004/2008	4.750	Creación Empleo Estable
Sillas Núñez, S.L.	(Exp.) CA/PCD/00035/2006	3.907	Creación Empleo Estable

Cádiz, 28 de mayo de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación

con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 21 de julio de 2005.